



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario de la Consolidación, de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDS-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS (LECHE EVAPORADA ENTERA – MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU, PARA EL PERIODO 2024.

Fecha : Dos de mayo, 12 de abril del 2024
Hora : 10:30 Horas
Lugar : Área de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Sarayacu.

Miembros del Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios:

Presidente Titular : Elvis Escudero Iruica DNI: 05865346
1° Miembro Titular : Pablo Rengifo Sinacaysiva DNI: 47014673
2° Miembro Titular : Miriam Abisrorr Pérez DNI: 71702282

El Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 24-2024-MDS-GM, el cual se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDS-CS (Primera Convocatoria)** hasta su culminación, para el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS (LECHE EVAPORADA ENTERA – MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU, PARA EL PERIODO 2024.**

En ese sentido, el Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

1. Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU
Denominación	AS-SM-2-2024-MDS-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA, MEZCLA DE HARINA INSTANTANEA) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024
Número de Contratación	MD-2024-84

Búsqueda de participante

Estado de registro [Selección] Participante [Selección]

Buscar Limpiar

Registrar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Afectación	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20489607311	PERU INDUSTRIAS S.A.C.	03/04/2024	Válido		03/04/2024	20489607311	
2	Proveedor con RUC	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLOC S.A.C.	03/04/2024	Válido		03/04/2024	20541137654	



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario de la Consolidación, de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



2. Acto seguido se verifica que por vía electrónica a través del SEACE se han presentado una (01) oferta perteneciente al siguiente postor:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDS-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA, MEZCLA DE HARINA INSTANTANEA) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024
Número de Contratación	MD-2024-04

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta



Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	10/04/2024	08:01:04	20541137654	10/04/2024	15:26:47	Enviado	Valido	

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Pagina 1 / 1

3. Así mismo, el Comité de Selección realizó la descarga de las ofertas electrónicas de los postores, para verificar la presentación de la documentación de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) requeridos en el punto 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, de conformidad con el artículo 90° del Reglamento, y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases (Numeral 3.1 del CAPITULO III), obteniéndose el siguiente resultado:

N°	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICION
1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas.	ADMITIDO

NOTA: EL DETALLE DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO N° 01: "CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario de la Consolidación, de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



4. Continuando con la secuencia de evaluación de la oferta electrónica, el Comité de Selección procede a determinar el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de la oferta admitida:

FACTOR DE EVALUACIÓN

PRECIO: PUNTAJE 50 PUNTOS

ITEM 1					
N°	POSTOR	Valor Estimado (S/)	Monto Propuesta Económica (S/)	Fórmula	Puntaje Total
2	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	401.852.20	401,850.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja	50.00

[Handwritten signatures and initials]

PUNTAJE HASTA 50 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACION	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.
	PUNTAJE
B. VALORES NUTRICIONALES	20
C. CONDICIONES DEL PROCESAMIENTO.	10
D. ORIGEN DE LOS INSUMOS UTILIZADOS	08
E. PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	00
PUNTAJE	38
TOTAL PUNTAJE FACTOR EVALUACION	88.00



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario de la Consolidación, de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



5. Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité de Selección, procede a revisar los requisitos de calificación de la oferta presentada; obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	OFERTA
	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICA

NOTA: EL DETALLE DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ANEXO N° 02, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección con los resultados obtenidos de la revisión, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, determina:

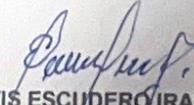
- ✓ **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C** con RUC N° 20541137654 y puntaje de **88.00** puntos; revisados los requisitos de calificación, **CUMPLE CON LO SOLICITADO** en el numeral 3.2 del CAPITULO III de las bases integradas. Asimismo, el postor según *Anexo N° 10: Solicitud de Bonificación del Cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa*, el postor hace un total de 93.00 puntos.

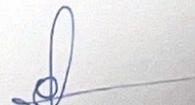
Con el resultado obtenido el Comité de Selección, procede a otorgar la buena pro al postor:

COMERCIALIZADORA RICOLAC con RUC N° 20541137654, por el importe total de **S/ 401,850.00 (Cuatrocientos un mil ochocientos cincuenta con 00/100 Soles) exonerado del IGV.**

Sin otro asunto que tratar, el Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.

El Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios da por terminado el acto privado pasando a dar lectura a la misma y firmándola en señal de conformidad siendo las 11:25 horas del mismo día.


ELVIS ESCUDERO IRARICA
PRESIDENTE TITULAR


PABLO RENGIFO SINACAYSIVA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


MIRIAM ABISRROR PÉREZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 01: CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDS-CS- I CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA – MEZCLA DE HARINAS INSTANTÁNEAS) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU – DOS DE MAYO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

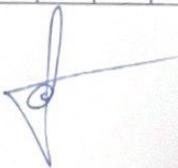
POSTORES		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	ESTADO
2	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

2.2.1.	Documentación de presentación obligatoria
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
g)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.

NOTA:

*EL DETALLE SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO.

POSTORES		a)	b)	c)	d)
1	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	NO	SI	SI	SI
2.2.2.	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.				
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).				
c)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.				
d)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración.				

ANEXO N° 02: CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDS-CS- I CONVOCATORIA
SUMINISTRO DE DE PRODUCTOS LACTEOS (LECHE EVAPORADA ENTERA – MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS) PARA EL
PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARAYACU, PARA EL PERIODO 2024.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
A	<p>COMERCIALIZADORA RICO LAC S.A.C. 1 ER LUGAR</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p>	
<p>CALIFICA BUENA PRO</p>	

Requisitos:
acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1'200,000.00 un millón doscientos mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1'200,000.00 un millón doscientos mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideraran bienes similares a los siguientes:
-Lleche pasteurizada, leche UHT, leche evaporada, Entera, leche evaporada en cualquiera de sus formas y presentaciones.
-Hojuelas de cereales extrudidas, hojuelas de cereales instantáneas, todas las harinas que tengan la misma línea de producción del objeto de la convocatoria establecidas en la RM 451-2008/MINSA.
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Cumple (2'792,289.96)